



2014 - 2016

ACTA No.57

--- Acta No. 57 En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (DIECIOCHO) horas del día 22 de Abril del Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la Quincuagésima Séptima **Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, Presidente Municipal; LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA, Síndico Procurador; ROBERTO OSUNA VALDEZ; LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA; JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ; ZEFERINO SALAZAR NORIEGA; GLORIA PLAZOLA TIZNADO; LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO; MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN; JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS; CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO; HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ; HERIBERTO NAVARRO RUIZ, ANDRÉS LÓPEZ SOTO; MARÍA INÉS ZEPEDA MORAN, HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA, MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA; Regidores Municipales.**-----

--- El ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.-----

III.- TOMA DE PROTESTA AL C. ARTURO GARCÍA CANIZALEZ, COMO REGIDOR SUPLENTE POR PARTE DEL ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POR LICENCIA DEL ING. ROBERTO OSUNA VALDEZ PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.-----



2014 - 2016

ACTA No.57

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS QUINCUGÉSIMA CUARTA Y QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIONES ORDINARIAS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 04 Y 22 DE MARZO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.-----

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL POR RIESGO DE TRABAJO DEL **C. SERGIO RÍOS CORONADO**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON NÚMERO DE COBRO: **3712**, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA QUE HACE EL **C. INÉS PAEZ IBARRA**, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL **B-17**, CON GIRO DE CARNICERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "**MIGUEL HIDALGO**" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL **C. ÁNGEL LIZÁRRAGA ZAMUDIO**, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE



2014 - 2016

ACTA No.57

BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,
SIN; DURANTE EL AÑO 2016.-----

VIII.- PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA QUE SE OTORGUEN PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DEL **C. LICENCIADO JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** PARA QUE REPRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE ANEXA.-----

IX.- PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE DEL SALÓN DE CABILDO AL TEATRO ANGELA PERALTA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO INFANTIL 2016 ESTE PRÓXIMO DÍA 30 DE ABRIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-

X.- ASUNTOS GENERALES.-----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- Conforme al **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el C. Presidente Municipal que se encuentran presentes 17 Regidores que integran el H. Cabildo Municipal, y el Síndico Procurador, estando ausente el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, quien hizo llegar oficio de disculpas.-----



2014 - 2016

ACTA No.57

--- Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y, por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión a las 18:05 horas.--

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día que se refiere a **TOMA DE PROTESTA AL C. ARTURO GARCÍA CANIZALEZ, COMO REGIDOR SUPLENTE POR PARTE DEL ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POR LICENCIA DEL ING. ROBERTO OSUNA VALDEZ PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.** En uso de la voz el Presidente Municipal, para hacer la toma de protesta pido al **C. ARTURO GARCÍA CANIZALEZ,** pase al frente para tomarle la protesta de Ley: **PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, QUE SE LE HA CONFERIDO EL INTERPELADO RESPONDE: "SI PROTESTO".**

SI NO LO HICIEREIS ASÍ, LA REPÚBLICA, EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN OS LO DEMANDEN.

--- Con respecto al **Cuarto Punto** del orden del día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS QUINCUGÉSIMA CUARTA Y QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIONES ORDINARIAS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 04 Y 22 DE MARZO DE 2016, RESPECTIVAMENTE;** en uso de la voz el Presidente Municipal, en el entendido que se les hizo llegar de manera oportuna, a todos los Regidores 48 horas antes la documentación. Someto a votación la dispensa de la lectura de las actas 54 y 55, aprobándose por unanimidad, ahora someto a votación el contenido de las actas, aprobándose por mayoría.-----



2014 - 2016

ACTA No.57

--- Pasando a desahogar el **Quinto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL POR RIESGO DE TRABAJO DEL C. SERGIO RÍOS CORONADO, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON NÚMERO DE COBRO: 3712, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN;** en uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZONA TIZNADO,** solicito la dispensa de los considerandos; en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud, aprobándose por unanimidad. En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO,** procede a dar lectura al resolutivo (se anexa dictamen); quiero que quede asentado en acta, que aquí viene el nombre de la esposa ella falleció en el accidente; en uso de la voz el Presidente Municipal, con respecto a lo que acaba de comentar no sé si entendí bien, que la Señora **BLANCA ISELA PEÑA,** esposa de **SERGIO RÍOS** acaba de fallecer. En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO,** no, falleció ese día del accidente pero aquí viene anotada, como que si ella estuviera viva; en uso de la voz el Presidente Municipal, entonces hay que omitir del dictamen el nombre de la Señora. En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO,** perdón nada más omitir el nombre de la esposa, que ya está fallecida. En uso de la voz el Presidente Municipal, se toma nota y se instruya para que se haga una corrección a este dictame, donde solamente aparezcan los nombres de las hijas. La Comisión de Trabajo, considera procedente otorgarle la pensión, correspondiéndole un **100%** del salario que está devengando en esta fecha, el cual asciende a la cantidad de **\$10,149.30,** aprobándose por unanimidad.-----



2014 - 2016

ACTA No.57

--- Conforme al **Sexto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA QUE HACE EL C. INÉS PAEZ IBARRA, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL B-17, CON GIRO DE CARNICERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. ÁNGEL LIZÁRRAGA ZAMUDIO, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL;** en uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ,** solicito la dispensa de los considerandos; en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud, aprobándose por unanimidad; en uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ,** procede a dar lectura (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- Pasando a desahogar el **Séptimo Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMSIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2016.** En uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA,** solicito la dispensa de los considerandos; en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud, aprobándose por unanimidad. En uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA,** procede a



2014 - 2016

ACTA No.57

dar lectura (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por mayoría con 1 abstención del Regidor **RODRÍGUEZ**.-----

--- Conforme al **Octavo Punto** del orden del día, que se refiere a **PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA QUE SE OTORGUEN PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DEL C. LICENCIADO JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PARA QUE REPRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE ANEXA;** en uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, **PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA QUE SE OTORGUEN PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DEL C. LICENCIADO JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE REPRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA,** en los términos que se acuerde, de conformidad con la propuesta que se anexa. Propuesta que hace el C. Presidente Municipal, señor **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ,** con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal, del Estado de Sinaloa, para conferir poder general para pleitos y cobranzas y con amplitud de facultades, a que se refiere el párrafo primero, segundo y cuarto, del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; y de idéntica literalidad con los códigos civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo el distrito federal donde se ejerza este poder, concediéndose al apoderado todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, y de una manera



2014 - 2016

ACTA No.57

enunciativa y no limitativas, las siguientes; para intentar e interponer toda clase de intenciones y desistirse de ellas aún de juicio de amparo, transigir, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones recusar con o sin causa, prorrogar jurisdicción, alegar incompetencia, comprometer en árbitros y arbitradores, estipular procedimiento convencional firmar los públicos o privados que fuesen necesarios para el ejercicio del mandato, otorgándole inclusive cláusula para querellarse en lo criminal, así mismo para otorgar el perdón legal más amplio que en derecho proceda y actuar como coadyuvante al ministerio público, promover embargos precautorios y definitivos, representar a la otorgante entre los particulares, y ante cualquier clase de autoridades ya sean estatales o federales, siendo aquellas de la naturaleza que fueren, ya sean civiles, administrativas, penales o de trabajo, y con todas las facultades conciliatorias ante las autoridades laborales, celebrar convenios judiciales o extrajudiciales con deudores o acreedores así como para que endosen procuración, títulos de crédito para cobro o a deudores de la poderdante. gestionen y obtengan el pago de toda clase de consignaciones e indemnizaciones y daños y perjuicios, poder de administración para asuntos laborales, con todas las facultades que requiere la cláusula especial conforme a la ley en los términos del artículo 2436 párrafo segundo y cuarto del código civil para el estado de Sinaloa, y de idéntica literalidad con los códigos civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo el distrito federal donde se ejerce este poder, artículos, 9, 11, 692, 786, 873, 876, 878, y demás relativos de la ley federal del trabajo. los anteriores poderes podrán ejercerlos el licenciado **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, a efecto de dar cumplimiento a lo



2014 - 2016

ACTA No.57

establecido por el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal, y una vez acordado por el H. Cabildo se ordene su publicación en el periódico oficial el estado de Sinaloa". En uso de la voz el Presidente Municipal, está a consideración de este pleno, se otorguen poderes generales para pleitos y cobranzas a favor del licenciado **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que represente al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, de conformidad con la propuesta que acaba de exponer la Secretaria del Ayuntamiento, someto a votación el punto aprobándose por mayoría con 1 abstención del Regidor **JORGE RODRÍGUEZ**.-----

--- Conforme al **Noveno Punto** del orden del día, que se refiere a **PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE DEL SALÓN DE CABILDO AL TEATRO ANGELA PERALTA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO INFANTIL 2016 ESTE PRÓXIMO DÍA 30 DE ABRIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA;** en uso de la voz el Presidente Municipal, con motivo de la celebración de la Sesión Solemne, de Cabildo Infantil 2016, que se pretende realizar este próximo día sábado 30 de Abril, en conmemoración del día del niño, solicito la aprobación de este Pleno para cambiar de sede, de la Sala de Cabildo al Teatro Ángela Peralta para efecto de llevar a cabo dicha Sesión en la fecha mencionada, por lo que está a su consideración, aprobándose por unanimidad.-----

--- Pasando a desahogar el **Décimo Punto** del orden del día, que se refiere a **Asuntos Generales;** en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, en relación a la cuenta pública que se nos entregó el día 19 de abril, quiero hacer los siguientes



2014 - 2016

ACTA No.57

comentarios. Observaciones al estado del ejercicio del presupuesto de egresos, del mes de marzo de 2016; en la Unidad de Inversión, durante el mes de marzo del año en curso, la Unidad de Inversión acumuló en el gasto del ejercicio la cantidad de **\$3'677,200.00** por honorarios, aplicados de la manera siguiente; **\$1'357,200.00** que según auxiliares contables están relacionados con el proyecto de un edificio para Seguridad Pública. **\$2'320,000.00** por el proyecto maestro del Museo de la ciudad, que por cierto a la fecha no sabemos sobre qué predio se está realizando y ni tampoco si ya se tiene la propiedad para su construcción. Se agrega que a través de la cuenta gastos de ejercicios anteriores, esta misma dependencia registró un gasto por **\$1'206,000.00** sin registrar a quién se le entregaron y **\$220,000.00** como complemento de pago de honorarios por el proyecto Museo de Mazatlán. Servicios de cobranza, durante el mes que se revisa, se pagaron honorarios por la cantidad de **\$753,930.02**, para acumular un saldo de **\$2'000,516.85**, sin que a la fecha se nos haya informado qué cantidad se ha recuperado a través de esta gestoría ni el monto de la comisión cubierta por dicho servicio. Departamento de Comunicación Social, al mes de febrero esta cuenta acumulaba **\$220,765.40**, y durante el mes de marzo se cubrió la cantidad de **\$2'422,995.55** sin que en los auxiliares contables refleje a qué personas o compañías se les vienen cubriendo los servicios señalados. Entre la poca información que se rescata de la contabilidad, se hace notar que el Ayuntamiento viene cubriendo el costo de impresión de un tabloide llamado el Guamazo, cuyo contenido consiste en hablar bien de la administración. Subsidios y transferencias, se destacan dos subsidios por la cantidad de **\$1'578,791.00**, cada uno en la contabilidad no se precisa el nombre del receptor. Ayudas sociales a



2014 - 2016

ACTA No.57

personas; se continúa entregando becas para continuación de estudios a las siguientes personas; **\$4,400.00** Jesús Julián Ramos Ibarra, con acumulado de **\$11,000.00**, **\$4,000.00** sin nombre, **\$14,000.00** Osiris Rodríguez Quintero, con un acumulado de **\$21,000.00**, **\$8,000.00** Ana Laura Mexia con acumulado de **\$12,000.00**, **12,000.00** Ismael Barrón Tirado con acumulado de **\$20,000.00**, **\$12,000.00** Yuridia Herrera Morán, **\$10,000.00** Kevin Vargas Ríos, con acumulado de **\$15,000.00**, **\$12,000.00** Christian y José López Aguilar con un acumulado de **\$24,000.00**. Ante todo lo anterior se pregunta de nuevo cuáles son los méritos de los beneficiados y qué nivel de estudios cursan y a qué tipo de institución educativa acuden, solicito dicha información. Gastos de ejercicios anteriores, el saldo de esta cuenta ya alcanza los **\$30'000,948.27**, con el cargo de **\$3'861,746.41** en el mes de marzo. Del cargo del mes se destaca lo correspondiente a la Unidad de Inversión, ya comentado, así como las siguientes partidas; **\$1'198,698.04**, por servicio externo de mejora de oficinas, **\$696,000.00** bajo el concepto de difusión social, por las partidas revisadas y los antecedentes encontrados, es indudable que la cuenta de gastos de ejercicios anteriores está siendo manipulada y lo peor es que ya rebasó la cantidad presupuestada al inicio del ejercicio. Deuda a corto plazo, se hace la observación sobre este rubro ya que en diciembre de 2015, su saldo era por la cantidad de **\$124'805,010.54**, y a esta fecha 31 de marzo de 2016, este rubro se incrementó a la cantidad de **\$131'325,018.54**, arrojando una diferencia, incrementada por **\$6'520,008.00**, con esto vemos que en vez de bajar la deuda para dejarla en un nivel más bajo al cierre de esta administración, puesto que al cierre de la administración pasada 31 de diciembre de 2013, nos dejaron una deuda a corto plazo por **\$31'549,2103.19**, y aquí dentro de esta



2014 - 2016

ACTA No.57

cantidad habría que depurar **\$15'000,000.00** aproximados de la administración del ex Alcalde **JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, una vez revisados estos documentos, por lo tanto, insisto en la recomendación que hicimos en la sesión anterior que se busque ir reduciendo la deuda a corto plazo en unos **\$20'000,000.00** por mes. Agradezco sus atenciones, y en espera que se le dé cumplimiento a lo solicitado, en aras de que este ejercicio sirva para el bien de la transparencia en la administración municipal. Atentamente, **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, Regidor integrante de la Comisión de Hacienda. En uso de la voz el Presidente Municipal, se acusa recibo de su escrito y se turna al área administrativa, para su remisión y en su caso contestación.-----

--- En uso de la voz el Regidor **ARTURO GARCÍA CANIZALEZ**, deseo manifestar el orgullo que siento de pertenecer a este cuerpo edilicio, me pongo a disposición de cada uno de los Regidores, Sindico Procurador, Secretaria del Ayuntamiento y el Alcalde, para sumar esfuerzos y hacer lo que mejor convenga para Mazatlán.-----

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, traigo 3, 4 temas importantes, que bien vale la pena tocarlos porque pues no podemos dejarlos pasar; el primero, ya todo mundo sabemos ya es público que siguen los trabajadores despedidos en el kiosco en un plantón pacífico por haber sido despedidos, por tan solo haber faltado un día a su trabajo aquí se encuentra un grupo de compañeros, representando a los demás que están ahí en guardia en el kiosco, porque al venirse para acá a protestar no vaya a ser que cuando regresen no encuentren nada, a como se las gastan los policías y a como se las gastan los jefes de los policías, que les dan



2014 - 2016

ACTA No.57

las órdenes, pues simple y sencillamente decidieron venir un grupo. Cabe señalar Alcalde, y le hago un llamado enérgico para que usted se lo haga también al comandante de la Presidencia, si es que usted no dio la orden, de que no querían dejar entrar a las personas, ni siquiera a la Presidencia tuvo que bajar a pedirle a los policías, que le quitaran el candado a la puerta, porque no los querían dejar pasar, porque eran órdenes del comandante del edificio; asimismo, tuvieron que entrar por la ventana otra vez, porque la puerta del Cabildo faltando 10 minutos para las 6:00 estaban cerradas, es una sesión pública así lo marca la ley, no tenemos porque quedar en entredicho, le informo si usted no dio la orden, para que esté enterado de lo que hacen los policías. Los señores tienen casi 2 meses en plantón, ellos están decididos a llegar hasta las últimas consecuencias, según lo que me han comentado, a seguir luchando por sus derechos, le hago un llamado para que sean recontratados, por tercera vez, retomo este punto en Cabildo y hago un llamado a la sensibilidad del Presidente, de alguna manera han estado subsistiendo ahorita porque están boteando, porque sus compañeros trabajadores del Sindicato, les están llevando apoyo, incluso algunos Regidores han llevado apoyo; le quiero comentar algo, hice un recorrido por algunos parques y jardines del área del conchi, y mañana le voy a presentar una serie de fotografías, donde hay maleza, hay basura y son las áreas donde esta gente laboraba, no es válido el argumento de que no le haga falta esa mano de obra a este municipio, pido la sensibilidad del Presidente y de los Regidores, para que de no ser posible la reinstalación tomemos un acuerdo como Regidores, y le hagamos llegar al Alcalde una petición firmada, no nada más por 1 Regidor sino por todos los que se quieran sumar, a esta protesta pacífica y pedirle al Alcalde, como



2014 - 2016

ACTA No.57

bien los dijo la compañera GLORIA el otro día, el Alcalde no se manda solo, hago una invitación al cuerpo edilicio para que a partir del lunes, empecemos a juntar las firmas y le hagamos llegar al Alcalde, un oficio de petición respaldado por todos los Regidores que se quieran sumar. El otro punto, entre los 30 despedidos, ellos ganan **\$600.00** a la semana, suman un promedio de **\$18,000.00** por semana, lo que se les pagaba no llega a **\$80,000.00** al mes el sueldo que se les daba a estas personas, nadie trabaja por **\$600.00**, veo que entre los cheques que ha girado el Municipio, pongo de ejemplo uno, me encontré un cheque a nombre de una persona **SÁNCHEZ VILLALPANDO MANUEL**, que si no mal recuerdo es el cuchupetas, un cheque de **\$100,000.00** aquí está la fecha por ahí tenemos copia del cheque **29-01-16**, entonces pues aquí está una prueba de cómo se gasta el dinero de la Presidencia municipal, en una sola comida **\$100,000.00**, y no hay dinero para recontractar a 30 trabajadores, creo que es bastante lamentable, porque con una sola comida hubieran comida 35 familias, creo que es bastante delicado este tema. Por otro lado, también traemos un tema delicado, de este cheque mañana pediremos cuentas al Tesorero en la cuenta pública; aquí tengo en mis manos un expediente que me hicieron llegar, con fecha 18 de Agosto 2014, expediente 003/14, donde la Contraloría municipal, porque viene firmado por **FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DÍAZ**, emitió un resolutivo donde al Señor **JULIAN CEDANO PEREZ y MARTIN OMAR BARRÓN HERNÁNDEZ**, dice en el punto cuatro, que del análisis de las constancias que obran en el expediente de la investigación que ahora nos ocupa, se advierte la existencia de elementos que prueban que los ciudadanos **JULIAN CEDANO PEREZ y MARTIN OMAR BARRÓN HERNÁNDEZ**, incurrieron en una falta administrativa que contraviene el deber, previsto en el artículo 15 fracción III, de la Ley de Responsabilidades



2014 - 2016

ACTA No.57

administrativas de los Servidores Públicos, del Estado de Sinaloa, en virtud de que no se ajustaron en el desempeño de sus cargos, a las obligaciones previstas en la misma, a fin de salvaguardar los principios de honradez, y legalidad que rigen en el servicio público. Lo que me llama la atención que esto fue en el 2014, a una denuncia expresa de una ciudadana del Fraccionamiento La Campiña, aquí está resuelto el tema y estas personas siguen laborando en el Ayuntamiento. Yo le pregunto al Sindico Procurador, que es el encargado de todo este tipo de investigaciones, es el jefe de la Contraloría si están diciendo que contravienen la honradez estos 2 funcionarios municipales, no podemos tener funcionarios que no sean honrados, si la Contraloría de chiripa sacó un dictamen, y ahora resulta que está congelado, digo de chiripa porque hay que recordar que la firma aquella famosa falsificada, de **TITO LORETO** la metieron al congelador, y resulta que nunca dijeron no sí ni no, nada más el Sindico se ríe, ojalá que se siga riendo cuando salga de aquí y quede tachado como lo están tachando, porque entró con una imagen de empresario honesto y ya no la tiene. Por otro lado, tengo en mis manos un oficio del Sindicato, fechado 15 de abril 2016, dice lo siguiente, va dirigido al Alcalde, comunicarle la inconformidad generalizada en los trabajadores sindicalizados, en el área de parques y jardines en sus 3 sectores, A sector Conchi, B sector Bosque, C sector centro, D sector vivero municipal; el problema radica en la forma de tratar a los empleados del jefe de parques y jardines **JULIAN CEDANO PÉREZ**, en vista de que se ha dedicado a crear divisionismo entre los sectores, generando un clima de incertidumbre laboral, además se ha dirigido hacía ellos con un trato déspota y prepotente, prevaleciendo una serie de privilegios de personas allegadas a él, beneficiándolas con tiempo extra



2014 - 2016

ACTA No.57

incluso sin trabajarlas, con esta actitud violenta el artículo 132 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, este oficio viene respaldado por varias firmas de los sindicalizados; el tema es que hace 2 sesiones de cabildo, un servidor tocó el tema y denunció aquí a **JULIAN CEDANO PEREZ**, sobre las quejas, pero lo más delicado que la misma persona ya tiene este dictamen de la Contraloría, donde dice que falta de honradez y legalidad, entonces yo pido que se ejecute esto Sindico, es más no pido le exijo, que se ejecute esto y si las personas no son honradas, que están haciendo aquí en el Ayuntamiento, creo que ahí está faltando usted Sindico a la palabra que dio de vigilar los recursos, salvaguardar las finanzas del municipio, si no le interesa eso hubiera dicho antes de entrar, o pida licencia y váyase, porque hacer así, fíjese la expresión de usted lo bueno es que está grabada, usted está diciendo me vale, no me interesa. Por último y mañana daré más datos, estamos investigando una serie de cheques raros, por ejemplo aquí vienen unos cheques a nombre de una constructora por **\$7'000,000.00** creo suman, y lo más curioso es que es de una persona de un candidato ciudadano por ahí, entonces pues son cheques del Ayuntamiento, es importante que sepamos que obras se hicieron, porqué se pagaron, porque para rematar nada más les digo una cosa, el Parque Martiniano, que lo está haciendo la constructora **IGLA S.A. de C.V.**, había dicho el Alcalde que eran **\$11'000,000.00** después **\$12'000,000.00**, después **\$13'000,000.00**, aquí tengo una relación de cheques que le han pagado a **IGLA** donde suman **\$15'778,000.00**, lo raro que se me hace porqué le siguen pagan a **IGLA**, eso yo lo había denunciado desde principios de año, le siguen pagando a la empresa, proyectos y servicios constructivos **IGLA S.A. de C.V.**, cuando ya dijeron como 10 veces que la obra la está haciendo el



2014 - 2016

ACTA No.57

municipio, entonces nos está costando doble esa obra; y lo más grave es que los últimos 3 cheques uno tiene fecha del 18 de enero de 2016, por la cantidad de **\$2'227,071.89**, pago de la factura 90, otro fechado 16 de febrero de 2016, proyectos y servicios constructivos **IGLA S.A. de C.V.**, por un monto de **\$3'398,197.95**, pago de la factura **149**, otro más con fecha 23 de marzo del 2016, proyectos y servicios constructivos **IGLA S.A. de C.V.**, con un monto de **\$1'949,884.68** pago de las facturas **89, 139 y 140**, pregunta Alcalde directa ojala me la conteste porqué se le sigue pagando a **IGLA**, si usted ha dicho reiterado que la obra la está haciendo el municipio la tiene Obras Públicas, y este asunto ya rebasó los **\$12'000,000.00, \$13'000,000.00**, que dijeron que iba a costar la obra, ya van **\$15'778,288.58**, otro tiburionario más aquí está ya, ya se pasó de la licitación, no está terminada no le han puesto la velaría, voy a buscar el acta donde usted me dice que esa constructora ya no está haciendo la obra, después tengo recortes de periódicos, del Director de Obras Públicas, donde dice que la está haciendo él, y resulta que se le sigue pagando a esta constructora, de quién será quien sabe, la obra va a cumplir el mes próximo, si no mal recuerdo el 13 de mayo va a cumplir 1 año.-----

--- Conforme al **Décimo Primer Punto** del orden del día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 19:02 Hrs.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ



2014 - 2016

ACTA No.57

C. SINDICO PROCURADOR

LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA

LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

C. ARTURO GARCÍA CANIZALEZ _____

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ _____

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA _____

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ _____

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ZEFERINO SALAZAR NORIEGA _____

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GLORIA PLAZOLA TIZNADO _____

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO _____

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN _____

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS _____



2014 - 2016

ACTA No.57

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ANGELICA MENDEZ CAMACHO _____

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ _____

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO NAVARRO RUIZ _____

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ANDRÉS LÓPEZ SOTO _____

DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN _____

DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. HUMBERTO BECERRA BATISTA _____

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA _____

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUILLERMO QUINTANA PUCHETA _____

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA _____